



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°091/2024.-

GILBERT, 12 de Junio de 2024.-

VISTO:

El Expte. N° 11 Folio I, Libro I, y la nota presentada por la **Srta. González López Soledad Daiana**, en fecha 11 de Junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto N°216/2023, en fecha 12 diciembre de 2023, fuera designada como responsable a CARGO de la Secretaria de Desarrollo Social la Srta. González López Soledad Daiana.-

Que, con fecha 11/06/2024 presentó su renuncia al CARGO por cuestiones estrictamente personales. -

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DISPONESE aceptar la renuncia presentada por el Srta. **González López Soledad Daiana** D.N.I. N° 41.351.705, en fecha 11 de Junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º: DEJAR, sin efecto el decreto N° 216/2023 por las razones expuestas en los considerandos. -

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por la Secretaria Municipal.

ARTÍCULO 4º: REGISTRESE, comuníquese a contaduría, publíquese y archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 12 de Junio de 2024.-



MUNICIPIO DE
GILBERT
"Gilbert Cambia"

